

Legajo de Antecedentes correspondiente al

Dr. LEIVA, Lucio Leandro

D.N.I. N° 23.738.184

TITULO DE ABOGADO

Universidad: Universidad Nacional del Litoral

Fecha de culminación de estudios: 18/03/1997

Fecha de expedición: 22/05/1997

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 20 años

Copia certificada y legalizada agregada a Fs. 02.-

ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)

(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).

Inc. a) 1:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. _____.-

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _____.-

Ministerio Público Fiscal (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Fiscal de 1ra. Instancia de la Provincia de Formosa.-**

Dependencia: Fiscalía N°3 de la 1ra. Circunscripción de Formosa.-

Período de actuación: Desde 09/06/06 hasta la actualidad.-

Naturaleza de la designación: Efectivo por Concurso del Consejo de la Magistratura Provincial.-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Se lleva adelante la gestión de la Fiscalía de Primera Instancia N° 3, con vasta experiencia en la asunción y ejercicio de las responsabilidades necesarias en el proceso penal, optimizando la disposición y el mejoramiento tanto de recursos humanos como también de las estructuras existentes, a fin de lograr el avance en las distintas etapas del proceso, coordinando todas las actividades en procura del éxito en la investigación penal y la marcha efectiva de la oficina a cargo. Encaminando la coordinación del equipo de trabajo de

la Fiscalía, comprendiendo tanto el personal administrativo, asistentes del fiscal y profesionales afectados. Así también se lleva adelante la organización de trabajo de las Unidades Fiscales Especializadas; como ser la “Unidad Fiscal del Programa de Oralidad Penal” -creada por Acordada N° 2681/11 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa- el personal a su cargo, y la “Unidad Fiscal de Seguimiento de Causas Penales” – creada por Acordada N°2781/13 del STJF- con su equipo específico, tareas que se desarrollan en el período que la Fiscalía N° 3 se encuentra en turno, estando durante este período a cargo de 3 equipos de trabajos distintos, lo cual denota por el tiempo de la función una verdadera experiencia asimilable a la responsabilidad que pudiera contraer el cargo concursado. La actividad funcional asumida se desarrolla en los fueros criminal y correccional, a partir del procedimiento establecido en el Código Procesal Penal de la Provincia de Formosa el cual reviste identidad casi absoluta con el Código Procesal Penal de la Nación vigente. En el marco de tal función, se actúa en la instrucción de todos los delitos criminales y correccionales de competencia ordinaria, como así también en la etapa de juicio en estos últimos (correccionales), promoviendo y ejecutando la acción penal, formulando motivada y específicamente los requerimientos y conclusiones en el proceso; brindando un servicio eficaz, lo cual demuestra por el tiempo de la función una verdadera experiencia asimilable a la responsabilidad que pudiera contener el cargo concursado.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.-.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 04/05/06.-

Ministerio Público Fiscal (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Fiscal de Cámara Subrogante de la Provincia de Formosa.-**

Dependencia: Fiscalía de Cámara N°2 del MPF de Formosa.-

Periodo de actuación: 03/07/08, 09/09/08 y 31/10/08.-

Naturaleza de la designación: Designación directa para intervenir en carácter “ad hoc”.-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Se ha llevado adelante la gestión de la Fiscalía de Cámara, con el ejercicio de las responsabilidades necesarias en la etapa plenaria del proceso penal, optimizando la disposición y el mejoramiento tanto de recursos humanos como también de las estructuras existentes, a fin de lograr el avance en dicho período, coordinando todas las actividades en procura del éxito en la definición del conflicto penal. Se ha encaminado – durante el tiempo de trabajo- el equipo de trabajo de la Fiscalía de Cámara, de manera de coordinar las funciones de cada uno de sus integrantes con el objeto de optimizar el trabajo de la oficina. Durante el período de actuación, se han llevado adelante las alternativas de distintos procesos plenarios en casos criminales que han arribado a una sentencia definitiva

por ante los Tribunales Orales de la Provincia, evaluándose previamente las posibles salidas alternativas al conflicto (Juicio Abreviado, Suspensión de Juicio a Prueba) y adoptando en definitiva un camino acorde con el caso gestionado para la mejor solución del conflicto penal. Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.10/21.-

Motivos del cese: Por cumplimiento de los motivos de la designación.-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 07/08/09.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Miembro Titular del Consejo Académico.-**

Dependencia: Consejo Académico de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Período de actuación: Desde 13/03/2013 hasta la actualidad.-

Naturaleza de la designación: Directa, "ad honorem".-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Desarrollando tareas tendientes a la amortización del trabajo de la dependencia dirigida (Escuela Judicial). Trabajando en la coordinación del plan de capacitación para los distintos Magistrados, Funcionarios y demás personal del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.-.-

Motivos del cese:-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 22/23.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Miembro del Equipo de Gestión Local para la implementación del Plan Piloto para casos de Flagrancia en el Fuero Penal.-**

Dependencia: Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Período de actuación: Desde el 16/03/11 hasta el mes de junio de 2011.-

Naturaleza de la designación: Directa "ad honorem".-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Llevando adelante tareas inherentes a la implementación de un sistema de oralidad (mediante la modalidad de plan piloto) para los casos de flagrancia en el fuero penal de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, desarrollando el

sistema procesal aplicable a tales litigios y toda la ingeniería que en definitiva dio nacimiento al actual Programa de oralidad vigente para el fuero penal de la Provincia.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.-.-

Motivos del cese: Por cumplimiento de la tarea.-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por periodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs.24/24.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Miembro del Comité de Estandarización del Fuero Penal.-**

Dependencia: Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Período de actuación: Desde el 12/05/10 hasta la actualidad.-

Naturaleza de la designación: Directa "ad honorem".-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Llevando adelante tareas tendientes a optimizar el trabajo en el ámbito del MPF de 1ra. Instancia, teniendo como fin último la implementación definitiva del expediente digital, para lo cual se analizan las distintas alternativas del proceso penal vigente en la Provincia y se van tomando las decisiones necesarias para adecuarlo a la implementación de los sistemas electrónicos pertinentes.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.28.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por periodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 26/27.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Secretario de 1ra. Instancia en lo Penal.-**

Dependencia: Juzgado de Instrucción y Correccional N°3 de la 1ra. Circunscripción de la Provincia de Formosa.-

Período de actuación: Desde el 07/06/05 hasta el 09/06/06.-

Naturaleza de la designación: Directa – Efectivo.-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Habiendo llevado adelante la gestión de la Secretaría de Primera Instancia con vasta experiencia en la asunción y ejercicio de las responsabilidades necesarias en el proceso penal, optimizando la disposición y el mejoramiento tanto de recursos humanos como también de las estructuras existentes, a fin de lograr el avance en las distintas etapas del

proceso, coordinando todas las actividades en procura del éxito en la investigación penal y la marcha efectiva de la oficina a cargo. Encaminando la coordinación del equipo de trabajo del Juzgado de 1ra. Instancia Criminal y Correccional, como Jefe directo de la Oficina, comprendiendo tanto el personal administrativo, Secretarios Relatores y profesionales afectados. La actividad funcional asumida, fue desarrollada en los fueros criminal y correccional, a partir del procedimiento establecido en el Código Procesal Penal de la Provincia de Formosa el cual reviste identidad casi absoluta con el Código Procesal Penal de la Nación vigente. En el marco de tal función, se actuó en la instrucción de todos los delitos criminales y correccionales de competencia ordinaria, como así también en la etapa de juicio en estos últimos (correccionales), velando por el cumplimiento de las normas de rito; brindando un servicio eficaz, lo cual demuestra por el tiempo de la función una verdadera experiencia asimilable a la responsabilidad que pudiera contener el cargo concursado.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.-.-

Motivos del cese: Por haber sido designado Fiscal de 1ra. Instancia.-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 04/05.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **Secretario de 1ra. Instancia en lo Penal.-**

Dependencia: Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa.-

Período de actuación: Desde el 30/12/02 hasta el 07/06/05.-

Naturaleza de la designación: Directa – Efectivo.-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Habiendo llevado adelante la gestión de la Secretaría de Primera Instancia con vasta experiencia en la asunción y ejercicio de las responsabilidades necesarias en el proceso penal, optimizando la disposición y el mejoramiento tanto de recursos humanos como también de las estructuras existentes, a fin de lograr el avance en las distintas etapas del proceso, coordinando todas las actividades en procura del éxito en la investigación penal y la marcha efectiva de la oficina a cargo. Encaminando la coordinación del equipo de trabajo del Juzgado de 1ra. Instancia Criminal y Correccional, como Jefe directo de la Oficina, comprendiendo tanto el personal administrativo, Secretarios Relatores y profesionales afectados. La actividad funcional asumida, fue desarrollada en los fueros criminal y correccional, a partir del procedimiento establecido en el Código Procesal Penal de la Provincia de Formosa el cual reviste identidad casi absoluta con el Código Procesal Penal de la Nación vigente. En el marco de tal función, se actuó en la instrucción de todos los delitos criminales y correccionales de competencia ordinaria, como así también en la etapa de juicio en estos últimos (correccionales), velando por el cumplimiento de las normas de rito;

brindando un servicio eficaz, lo cual demuestra por el tiempo de la función una verdadera experiencia asimilable a la responsabilidad que pudiera contener el cargo concursado.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.29/30.-

Motivos del cese: Por traslado al Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Formosa.-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 04/05.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: **JUEZ de Paz.-**

Dependencia: Juzgado de Paz de Comandante Fontana – Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Período de actuación: 28/05/99 hasta el 30/12/02.-

Naturaleza de la designación: Directa – Efectivo.-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Llevando adelante la gestión del Juzgado de Paz con vasta experiencia en la asunción y ejercicio de las responsabilidades necesarias en el proceso (contravencional –entre otros), optimizando la disposición y el mejoramiento tanto de recursos humanos como también de las estructuras existentes, a fin de lograr el avance en las distintas etapas de los procesos, coordinando todas las actividades en procura del éxito en la marcha efectiva de la oficina a cargo. Encaminando la coordinación del equipo de trabajo del Juzgado de Paz, como Jefe directo de la Oficina. La actividad funcional asumida y que reviste la jerarquía de Magistrado Judicial, fue desarrollada –entre otros- en el fuero contravencional, a partir del procedimiento establecido en el Código de Faltas de la Provincia de Formosa en el cual se establecen las faltas existentes, como así el procedimiento para su investigación y juzgamiento. En el marco de tal función, se actuó en la investigación de todas las contravenciones tramitadas en la jurisdicción, velando por el cumplimiento de las normas vigentes y dictando sentencias que ponían fin al proceso; brindando un servicio eficaz, lo cual demuestra por el tiempo de la función una verdadera experiencia asimilable a la responsabilidad que pudiera contener el cargo concursado.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.-.-

Motivos del cese: Por traslado al Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa.-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 04/05.-

Inc. a) 2: Otros antecedentes laborales y profesionales:

Cargos públicos (no incluidos en el Inc. a, Pto. 1)

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. ____.-

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por periodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. ____.-

Labor en organismos no gubernamentales vinculados al sistema judicial

Cargo:

Organismo:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. ____.-

Normativa que regula su actividad y/o certificación por autoridad competente que la describe, agregada a Fs. ____.-

Ejercicio privado de la profesión

Período de actuación: Desde 27/06/97 Hasta el 28/05/99.-

Certificado/s de estado de matrícula/s agregado/s a Fs. 31.-

Especialidad/es: Multifuero

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Desarrollando tareas en la gestión y tramitación de un amplio número de causas judiciales.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.32/40.-

Motivos del cese: Por designación como Juez de Paz.-

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 32, Incs. b y c):

(En el supuesto de más de una carrera, curso, conferencia o congreso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolas por Universidad/Institución y cronológicamente):

Inc. b) Doctorado, Maestría o Especialización -carreras concluidas-

Título obtenido: **Especialización en Derecho Procesal** Fs. 41.-

Universidad: Foro de Estudios de Derecho

Acreditación por la CONEAU: -

Fecha culminación de los estudios: 15/12/00.-

Programa de la carrera a Fs. 42/44.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: Procedimiento Probatorio, Calificación Seis (6); Derecho Procesal Constitucional, Calificación siete (7); Derecho Procesal Penal, Calificación ocho (8).-

Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): trescientos sesenta (360) horas; doscientas cincuenta (250) presenciales y ciento diez (110) no presenciales.-

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final:

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: Promedio del curso siete (7).-

Tribunal examinador (integrantes): Osvaldo Gozaini, Angela Ledesma y Carlos Chiara Diaz.-

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs.42.-

Inc. c): Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización -incompletos-

Título de la carrera que cursa: Especialización en Derecho Penal.-

Universidad: UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA.-

Acreditación por la CONEAU:

Programa de la carrera a Fs. -.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados a la fecha de inscripción (indicando fecha de cursada):-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final (en caso de encontrarse aprobada):

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final (en caso de encontrarse aprobada):

Tribunal examinador (integrantes):-

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs. 45.-

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: **LITIGACIÓN ORAL, DESTREZAS EN AUDIENCIAS PRELIMINARES.-**

Institución: Universidad Nacional del Nordeste.-

Programa: Rama del Derecho Procesal Penal.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): treinta y

dos (32) horas presenciales.-

Calificación: Diez (10).-

Fecha: Noviembre de 2011.-

Certificación a Fs. 46.-

Curso: **DERECHO PROCESAL PENAL.-**

Institución: Universidad Nacional del Nordeste.-

Programa: Derecho Procesal Penal.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): sesenta y cuatro (64) horas presenciales.-

Calificación: Diez (10).-

Fecha: Junio de 2011.-

Certificación a Fs. 47.-

Curso: **DELITOS CONTRA LAS PERSONAS, MANIPULACIÓN DE LA VIDA Y DERECHO PENAL.-**

Institución: Universidad Nacional del Nordeste.-

Programa: Derecho Penal.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): cuarenta (40) horas presenciales.-

Calificación: Siete (7).-

Fecha: Mayo de 2007.-

Certificación a Fs. 48.-

Curso: **DERECHO PENAL.-**

Institución: Universidad Nacional del Nordeste.-

Programa: Derecho Penal.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): sesenta y cuatro (64) horas presenciales.-

Calificación: Siete (7)

Fecha: Septiembre de 2005.-

Certificación a Fs. 49.-

Curso: **DERECHO PENAL.-**

Institución: Universidad Nacional del Nordeste y Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa.-

Programa: Derecho Penal.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): sesenta y cuatro (64) horas presenciales.-

Calificación: Nueve (9)

Fecha: De junio a Noviembre de 2004.-

Certificación a Fs. 50.-

Curso: CURSO DE ASPIRANTES A SECRETARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.-

Institución: Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de Formosa.-

Programa: Derecho Procesal Penal y Civil.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): No se especifican.-

Calificación: Aprobado Distinguido, Aprobado y Aprobado Bueno.-

Fecha: Diciembre de 1997.-

Certificación a Fs. 51/52.-

Participación en carácter de conferencista, panelista o ponente en cursos o congresos de interés para la tarea que, en caso de acceder al cargo, deberá desarrollar

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa.-

Tema: Libertad de las Personas. Incidente de Excarcelación. Intervención del Defensor en el Proceso Penal. Debates. Soluciones Alternativas.-

Fecha: 25/11/16.-

Certificación a Fs. 53.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Escuela Judicial de la Provincia de Formosa.-

Tema: Observación y Capacitación del Programa de Oralidad del Fuero Penal.-

Fecha: del 21 al 23 de abril de 2016.-

Certificación a Fs. 54.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Consejo Profesional de la Abogacía – Comisión de Jóvenes Abogados.-

Tema: Litigación en el Programa de Oralidad para el Fuero Penal de la Provincia.-

Fecha: Año 2014.-

Certificación a Fs. 55.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Consejo Profesional de la Abogacía – Comisión de Jóvenes Abogados.-

Tema: Audiencias Preliminares en el Programa de Oralidad para el Fuero Penal de la Provincia.-

Fecha: Año 2014.-

Certificación a Fs. 56.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Poder Judicial de la Provincia de Formosa – Oficina de Gestión de Audiencias.-

Tema: Talleres de Capacitación destinado a Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Segunda Circunscripción Judicial para la implementación del Programa de Oralidad para el Fuero Penal.-

Fecha: 9 y 10 de abril de 2013.-

Certificación a Fs. 57.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Tema: 1ª Jornada Regional Sobre Sistema Acusatorio.-

Fecha: 14/09/12.-

Certificación a Fs. 58/59.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Tema: Jornada de Capacitación Sobre Prensa y Justicia.-

Fecha: 04/06/12.-

Certificación a Fs. 60/63.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Misiones, Subsecretaría de Seguridad y Justicia de Misiones, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).-

Tema: Primeras Jornadas Provinciales sobre Sistema Acusatorio.-

Fecha: 20/04/12.-

Certificación a Fs. 64/65.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Tema: Hurto Simple y Agravado.-

Fecha: 16/12/2010.-

Certificación a Fs. 66/67.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Red de Capacitadores del Centro de Justicia para las Américas -CEJA- (REDEX)

Tema: II Encuentro Nacional de la Red de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal.-

Fecha: 15/10/10.-

Certificación a Fs. 68/69.-

Carácter: **DISERTANTE.-**

Institución organizadora: Poder Judicial de la Provincia de Formosa – Tribunal Electoral Permanente.-

Tema: II Jornada de Derecho Electoral.-

Fecha: 29/11/06.-

Certificación a Fs. 70.-

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.-

Materia/curso dictado: Curso de Posgrado de Derecho Procesal Profundizado en el Sistema Acusatorio y Litigación Oral.-

Cargo desempeñado: **Profesor Invitado.-**

Naturaleza de la designación: Directa.-

Período de ejercicio: 18/10/13 al 19/10/13.-

Certificado de la Institución a Fs. 71/72.-

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --

Copias del informe final a Fs. --

Institución: ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.-

Materia/curso dictado: Curso de Aspirantes a Secretarios Año 2015.-

Cargo desempeñado: **Profesor Titular.-**

Naturaleza de la designación: Directa.-

Período de ejercicio: Mayo, junio y agosto de 2015.-

Certificado de la Institución a Fs.73.-

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --

Copias del informe final a Fs. --

Institución: ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.-

Materia/curso dictado: Curso de Aspirantes a Secretarios Año 2013.-

Cargo desempeñado: **Profesor Titular.-**

Naturaleza de la designación: Directa.-

Período de ejercicio: Desde el 10/06/13 al 15/08/13.-

Certificado de la Institución a Fs.74/75.-

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --

Copias del informe final a Fs. --

Institución: ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.-

Materia/curso dictado: Curso de Aspirantes a Secretarios Año 2011.-

Cargo desempeñado: **Profesor Adjunto.-**

Naturaleza de la designación: Directa.-
Período de ejercicio: Desde el 15/08/11 al 11/11/11.-
Certificado de la Institución a Fs.76/77.-
Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --
Copias del informe final a Fs. --

Institución: ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.-
Materia/curso dictado: Curso de Aspirantes a Secretarios Año 2007.-
Cargo desempeñado: **Profesor Titular.**-
Naturaleza de la designación: Directa.-
Período de ejercicio: Desde Mayo de 2007 hasta Noviembre de 2007.-
Certificado de la Institución a Fs. 79.-
Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --
Copias del informe final a Fs. --

Institución: ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.-
Materia/curso dictado: Curso de Aspirantes a Secretarios Año 2005.-
Cargo desempeñado: **Profesor Titular.**-
Naturaleza de la designación: Directa.-
Período de ejercicio: Año 2005.-
Certificado de la Institución a Fs.80.-
Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --
Copias del informe final a Fs.--

Institución: FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
(FUCID)
Materia/curso dictado: Curso de Litigación Oral, Caso de Narcocrimen Ley 1627.-
Cargo desempeñado: **Profesor.** -
Naturaleza de la designación: Directa.-
Período de ejercicio: Año Mayo a agosto del 2017.-
Certificado de la Institución a Fs. 81.-
Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --
Copias del informe final a Fs. --

Institución: FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
(FUCID)
Materia/curso dictado: Curso de Actualización en Derecho Procesal Penal.-
Cargo desempeñado: **Profesor Invitado.** -
Naturaleza de la designación: Directa.-
Período de ejercicio: Año 2005.-
Certificado de la Institución a Fs. 82.-
Copias del proyecto de investigación originario a Fs. --

Copias del informe final a Fs. -.-

Institución: UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA

Materia/curso dictado: Supervisión de la Materia Práctica Profesional de la Carrera Abogacía.

Cargo desempeñado: **Supervisor.-**

Naturaleza de la designación: Directa.-

Período de ejercicio: Año 2014/2016/2017.-

Certificado de la Institución a Fs. 83/97.-

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. -.-

Copias del informe final a Fs. -.-

PUBLICACIONES CIENTÍFICO JURÍDICAS (Art. 32, Inc. e)

(En el supuesto de más de una publicación, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente).

Título: PROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA LA PROVINCIA DE FORMOSA.-

Rama del derecho: Derecho Procesal Penal.-

Carácter de la obra: Código.-

Carácter de autoría: Coautor

Fecha: 30/10/12.-

Editorial: Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-

Ejemplar agregado a Fs. 99 (formato digital).-

Asimismo se encuentra publicado on line en el siguiente sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Formosa: <http://www.jusformosa.gob.ar/escuela-archivos/CodigoProcesalPenaldeFormosa-Proyecto.pdf>

BECAS, PREMIOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y DISTINCIONES

ACADÉMICAS (Art. 32, Inc. f):

(En el supuesto de más de una beca/premio, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Institución y cronológicamente):

Institución:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Detalle de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. ____.-

Nota: La presentación del presente formulario de inscripción importará por parte del aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149 y el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. 1244/17, B.O. 17/08/17). Conforme lo dispuesto en la normativa citada, la inscripción deberá ser completada con la presentación de la documentación exigida indispensablemente en el Art. 19, inciso "c", apartados 1, 2, 3 y 4 en las condiciones

requeridas reglamentariamente, sin perjuicio de la acreditación del resto de los antecedentes declarados. Los antecedentes no declarados en el Formulario de Inscripción no serán evaluados, aún en aquellos casos en que se haya acompañado copia de documentación que se refiera a los mismos, ni se considerarán antecedentes declarados pero carentes de copia de la documentación que los respalden (Art. 20, inciso "b" del Reglamento). En el supuesto de desempeños actuales (laborales, académicos, etc.), deberán acompañarse certificados expedidos en fecha próxima al período de inscripción.-